

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía VIROMED S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo aquellos que pongo a vuestra consideración a lo largo del siguiente informe.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, los cuales contribuyen a gestionar la información financiera de manera confiable promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

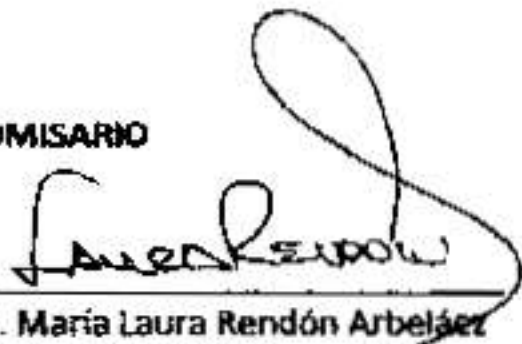
Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he podido dar cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de compañías, por cuanto fui designado como comisario principal con acta aprobada por la Junta General de Accionistas. He recibido el acta de los accionistas en referencia a la aprobación de los Estados Financieros y designación de comisario principal. Respecto a la revisión de los estados financieros, a continuación, expongo las siguientes observaciones:

Conclusión a la revisión de los Estados Financieros

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control salvo los manifestados anteriormente durante la exposición del presente informe.

COMISARIO



EC. María Laura Rendón Arbeláez
C.I. No. 0901534032